

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMENARIO FEDERAL

AÑO I.—NÚM. 8

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Minas, 13 duplicado, bajo.

MADRID 7 DE MARZO DE 1891.

NUESTRA REPÚBLICA

Nosotros no queremos la República unitaria. Simple substitución de un poder hereditario por un poder electivo, no es más que una de las fases de la monarquía. Deja en pie la omnipotencia del Estado; concede vida propia á la nación y la niega á las provincias y los municipios. Deriva de la nación, no del pueblo, todos los poderes, y como gracia de la nación mira los escasos fueros de que municipios y provincias disfrutan. Lejos de perseguir la unidad, que es la vida, busca la uniformidad, que es la muerte; dicta una ley provincial para todas las provincias y una ley municipal para todos los municipios, sin consentir que ninguno ni ninguna se dirija ni mueva según su especial índole. Atrofia por este sistema municipios y provincias, concentra en la capital todas las energías, y hace posibles y aun fáciles las dictaduras.

Estamos por la República federal, por la que, partiendo de las condiciones esenciales del ser humano, reconoce autónomas, á la par de la nación, las regiones y los municipios, y por lo tanto las sustrae á la tiranía del Estado. Une esta República á los municipios en la región y á las regiones en la nación por el solo vínculo de los comunes intereses; no las debilita ni las amengua, ya que en los intereses propios deja que se gobiernen por sí mismas, sin que autoridades ajenas las perturben. Del pueblo, no de la nación, deriva los poderes: del pueblo de cada municipio, los municipales; del de cada región, los regionales; del de la nación, los nacionales. Imposibilita por este camino las dictaduras; levanta contra las que vencen en la capital vigorosas regiones y no menos vigorosos municipios. Acaba, además, con los caciques, con la influencia del Estado en los colegios electorales, con la prepotencia del poder ejecutivo, con el desorden de la Administración y la Hacienda. Por todos los organismos de la nación derrama, en fin, el calor y la vida.

No todos comprenden el mecanismo de esta República. Para que se la comprenda y se conozca bien lo que queremos vamos á determinar los límites entre la nación y las regiones. Cada región es dentro de nuestra República un estado independiente en todo lo que le es peculiar y propio. Tiene su Gobierno, sus Cortes, sus jueces y sus magistrados, su Administración, su Hacienda, su milicia, sus servicios; y en todo lo que constituye su vida interior, es decir, en todo lo que no afecta los intereses de las demás regiones, obra como si fuese la nación toda; dicta leyes, las ejecuta, las aplica á los casos de la vida práctica; cuida y fomenta el cultivo, la industria, el comercio, la instrucción, la beneficencia, las obras públicas, las artes; presupone sus ingresos y sus gastos, establece y recauda tributos, levanta empréstitos; mantiene el orden interior y pone al abrigo del crimen los derechos de los ciudadanos; examina y resuelve, según su particular criterio, aun los áridos problemas sociales que hoy agitan el mundo. En su vida de relación, en lo que afecta la de otras regiones, está, por lo contrario, sujeta al Gobierno, á las Cortes, á los tribunales, á la Administración, á la Hacienda, al ejército, á las leyes de la nación, á las de la República.

¿Será ahora difícil fijar las atribuciones de la nación? La nación ha de regir naturalmente todas las relaciones de región á región y todas sus relaciones con los demás pueblos. Ha de regir el comercio, así el interior como el exterior, resolver las diferencias que entre las regiones surjan, combatir, donde quiera que los haya, la tiranía y el desorden que amenacen ó comprometan la República, defender su propia independencia y la integridad de su territorio, dirigir los negocios diplomáticos, hacer y suscribir toda clase de tratados con cualesquiera otras naciones, decidir siempre y en todo caso la paz y la guerra.

Natural es también que rija los servicios generales: los correos, los telégrafos, los ferrocarriles y los caminos que crucen la tierra de dos ó más regiones. También los signos y los medios de cambio, tales como la moneda, las medidas y las pesas, ya que han de servir para el comercio de toda España.

La determinación de estas atribuciones no es nada difícil. Si mañana se confederasen las naciones de la raza latina, ó las de Europa, ó las del continente, ó las de todo el orbe, ¿cree el lector que lo sería determinar las atribuciones de la Confederación sin menoscabo de nuestra autonomía? España seguiría rigiéndose como ahora por su Constitución y sus leyes en todo lo que de España fuese peculiar y propio; y la Confederación entendería en todo lo que es hoy para nosotros materia de relaciones diplomáticas, en todo lo que afectase los comunes intereses de las naciones confederadas. Convierta mentalmente el lector las regiones en naciones y tendrá la clave para la resolución del problema.

Sobre que en nuestro sistema no es posible que nadie se erija por autoridad propia en definidor de los derechos de la nación y los de las regiones. A las mismas regiones, debidamente representadas, correspondería definirlos mañana que se estableciese la República. Tal vez eliminasen algunos de los que á la nación atribuimos; tal vez, y esto es más probable, le atribuyesen muchos más que nosotros. Muchos más le vienen asignados en el proyecto de Constitución de Zaragoza, que hoy como ayer, aceptamos. Nada hay inflexible en política: circunstancias y necesidades de los tiempos obligan no pocas veces á otorgar al poder central funciones que el rigor de los principios no consiente.

Nosotros no tenemos sobre este punto un criterio cerrado. Lo que jamás consentiremos en nuestra República es que se viole esencialmente la autonomía de las regiones ni la de los municipios.

F. PI Y MARGALL.

EVOLUCIONISTAS Y REVOLUCIONARIOS

La copla popular dice aquello tan sabido de que

«unos nacen con estrella
y otros nacen estrellados,»

y con las palabras suele ocurrir exactamente lo mismo: vienen las unas á disfrutar de inmensa boga y grande predicamento; aparecen otras para ser relegadas al olvido.

Cuando, hace ya más de un cuarto de siglo, en la controversia periodística iniciada por la escuela nueva democrática contra el antiguo partido progresista fué lanzada al palenque la voz *autonomía*, de muy escaso ó de ningún uso hasta entonces, la voz logró fortuna; acogieronla para sus declaraciones y profesiones de fe y adhesiones entusiásticas los afiliados á la democracia, y para que nada faltase á su arraigo, llovieron sobre ella punzantes epigramas y sangrientas ironías de los adversarios de las nuevas ideas.

Autonomía del ser humano escribieron en su bandera casi todas las colectividades democráticas, y en pro ó en contra de esa *autonomía del ser humano* disputaron acaloradamente muchos; algunos de los cuales puede asegurarse que ni llegaron á saber lo que era autonomía, ni comprendieron jamás cuál era el alcance de la locución *ser humano*.

Hoy, transcurridos media docena de lustros, ya casi todos sabemos casi bien lo que *autonomía* significa; pero es de temer que no sepamos del todo qué viene á ser eso de *evolución* y *revolución* que tan trastornados nos trae, y que hace que nos miremos los amigos de ayer, los correligionarios de siempre, como adversarios irreconciliables, como enemigos encarnizados.

Sobre si éstos son revolucionarios ó si aquéllos

son evolucionistas, y viceversa, háse movido tal zagalarda entre nosotros, que ni las de nuestros antecesores, entre moros y cristianos, podrían comparárselas.

Lo cual es tanto más extraño cuanto más cierto es que entre los unos y los otros no hay, en realidad, diferencia alguna, sino la que existe entre la ley general y el caso particular de esa ley misma.

Procuraremos explicarnos.

Los revolucionarios que reniegan y maldicen de los evolucionistas son, á nuestro juicio, como el gémetra que, admitiendo, por ejemplo, la existencia de la elipse, negase tenazmente la existencia de las líneas curvas; ó para que la cosa sea todavía más clara, como el que, prestándose á considerar como buenos amigos á los castellanos ó á los aragoneses, afirmase que aborrecía de muerte á los españoles. ¿Pues qué, podría preguntarse al primero, usted no comprende que la elipse es una línea curva, particular, y que, admitida su existencia, queda admitida la idea general de esa clase de líneas? ¿Pues que, no comprende usted asimismo que, tratando con castellanos y aragoneses, está usted tratando con españoles? Si; la revolución no es, ni más ni menos, que un caso particular de la evolución; los revolucionarios son pura y simplemente evolucionistas. La evolución es la ley general, ley que se realiza indefectiblemente en el transcurso del tiempo; ley que se cumple siempre, acaso con lentitud, y cuya fuerza es incontrarrestable. La revolución es un accidente de la evolución: ésta es permanente, eterna, incessante; aquélla es episódica, efímera, contingente.

El río caudaloso fertiliza los bosques y las campiñas que atraviesa, y dirige sosegadamente su eterna marcha hacia el mar, sin que la fuerza inevitable de su corriente aparezca en la superficie, porque, como ha dicho un gran poeta:

«el río, cuanto más lleno,
oculta mejor su fondo,
y á medida que es más hondo,
aparece más sereno.»

Pero se opone un obstáculo á su marcha reposada y tranquila, y ese reposo y esa tranquilidad desaparecen; se alborotan las aguas, se enfurecen ante la resistencia, y se produce entonces la corriente violentísima que todo lo arrolla, la impetuosa inundación que lo avasalla y lo arrastra todo. Depresiones de la tierra, hundimientos fortuitos, determinan las caídas de agua, los torrentes que asombran, las cataratas que espantan; esas son las revoluciones, casos particulares de la ley general, excepciones de la regla; ley general, regla constante, que es la marcha regular y ordenada de las corrientes de agua por sus naturales cauces; caso particular, excepción contingente, que se reduce á una aplicación especial del principio, á una alteración de la marcha ordinaria.

Enojarse contra las evoluciones porque no sean revoluciones siempre, vale tanto como disgustarse con el río porque no produce inundaciones á todas horas, ó con las grandes corrientes de agua si no convierten en una catarata como la del Niágara á cada veinte metros, ó contra la vida porque no es una serie nunca interrumpida de calenturas.

La fórmula única, sola, eterna del progreso humano—desde que la humanidad existe—es la *evolución*; todos los amantes del progreso, todos los que aspiran al adelantamiento y al mejoramiento de la especie humana son *evolucionistas*, aunque ellos no lo sepan; como era prosista, sin saberlo, el famoso personaje de Molière. Los que á sí mismos se llaman revolucionarios, como para ponerse enfrente de los evolucionistas (esto es, enfrente de sí mismos), son, como buenos liberales y como demócratas sinceros, partidarios de la evolución; aunque opinen, acaso con razón algunas veces, que ha llegado la hora de arrollar obstáculos y de arrastrar impedimentos.

Pero es bien, para no equivocarse en esto, es bien recordar, que las revoluciones no sobrevienen cuando algunas docenas de hombres se levantan de humor para ello y dicen: «¿No podríamos entretenernos en fabricar una revolución para pasar el rato?» No; la revolución viene, viene inflexible, implacable, avasalladora, cuando la evolución tropieza con obstáculos que entorpecen su marcha ó la dificultan. Entonces, entonces, quieran ó no quieran los llamados revolucionarios, aparece en el reloj de los tiempos señalada la hora de la revolución; y la revolución estalla.

Entonces todos los evolucionistas, por lo mismo que son evolucionistas, son revolucionarios. Entre tanto no busquemos antagonismos que no existen entre revolucionarios y evolucionistas, que, si son tales de buena fe y sinceramente, son una sola y misma cosa.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

RESPONSABILIDAD MINISTERIAL

Según la Constitución, la persona del rey es sagrada é inviolable. Son sólo responsables los ministros. Ningún mandato del rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por uno de ellos. Esto último se dispone con el propósito de que hasta por los actos reales pueda exigirse responsabilidad. Los ministros han de tener el cuidado de no refrendar lo que por no ser justo pueda comprometerles, y la Corona encontrará en esta resistencia un saludable freno que la obligue á respetar aquellos derechos del pueblo que la misma Constitución consagra y que nadie puede vulnerar sin merecer un castigo enérgico.

Creemos firmemente que esta es la interpretación verdadera de los artículos 48 y 49 de la vigente ley fundamental del Estado.

Como indica el título que encabeza estas líneas, vamos sólo á ocuparnos de la responsabilidad ministerial declarada en esos artículos. Permitásenos, sin embargo, que, á guisa de digresión, hagamos notar cómo se revela en la misma ley de que nos venimos ocupando cuán contraria es á la razón y al derecho la irresponsabilidad real.

La Constitución de 1876, menos explícita que las de 1808 y de 1812, no exige al rey en artículo determinado que preste juramento de guardar y respetar la Constitución, limitándose sólo, como las de 1827, 45, 56 y la del 69, á decir, al tratar de las facultades de las Cortes, que, además de la legislativa que ejercen, les pertenece la de recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la regencia ó regente del reino, el juramento de guardar la Constitución y las leyes. (Art. 45.)

Parecería natural que antes de ese artículo se estableciese en otro la obligación de prestar el juramento, como lo hacen las dos citadas Constituciones de 1808 y 1812 y como la misma de 1876 lo ordena al tratar de la menor edad del rey (art. 69) respecto del regente, el cual deberá prestar ante las Cortes juramento de ser fiel al menor y de respetar la Constitución y las leyes.

Según el repetido art. 45, es potestativo en las Cortes exigir ó no al rey el juramento, puesto que el rey no viene obligado á prestarlo, y si solo el regente, ni en las Cortes el exigírselo es otra cosa que una mera facultad que la ley las concede.

De todos modos, ¿no es cierto que la consignación de ese juramento en las leyes implica cuando menos una remota idea de responsabilidades del rey?

Porque si el rey, prescindiendo de sus ministros, falta al juramento y á la Constitución, ¿á quién cabe la responsabilidad de estas faltas que de tan funestas consecuencias pueden ser para los pueblos? ¿Reconocerán entonces los defensores de la institución monárquica el derecho de insurrección? De no reconocerlo, ó sobra el juramento ó sobra la Constitución.

Es este problema que no queremos resolver y que apuntamos sólo, y como ya hemos anunciado, por vía de curiosa digresión.

Dejemos, pues, sentado, que la irresponsabilidad real es algo inconcebible, que á ningún legislador ha dejado de repugnar desde que hay Constituciones en el mundo, y entremos ahora en materia.

Los ministros faltan ó pueden faltar á las leyes.

Son, como sabemos, responsables; pero esta responsabilidad resulta también en la práctica ilusoria, no porque el legislador la haya olvidado, sino por la forma como ha de hacerse efectiva.

En España han de ser los ministros acusados por el Congreso y juzgados por el Senado. (Disposición 3.^a del art. 45 de la Constitución). Citado el texto de la ley, no ha de ser preciso que nos esforcemos mucho en demostrar lo imposible que resulta castigar los desmanes ministeriales. Hechura de los Ministerios los Cuerpos Colegisladores, claro está que cuanto los ministros hagan, por malo que sea, ha de parecer á los padres de la patria inmejorable.

El sistema legislativo no puede dar resultados cuando se trata de procesar á ministros, con la particularidad de que la impotencia del sistema salva á una infinidad de altos y pequeños empleados, cuyas responsabilidades en el ejercicio de sus funciones asumen siempre los consejeros.

Urge emprender una campaña para implantar un sistema por el que la responsabilidad ministerial sea cierta.

Grecia practica el sistema judicial por el que otorga á un tribunal especial, compuesto de jueces y magistrados, designados por la suerte dentro de determinadas categorías, la competencia del juicio precediendo la acusación parlamentaria.

La ley más notable en este punto es la de Austria de 25 de Julio de 1867.

Establece esta ley, para hacer efectiva la responsabilidad ministerial, la institución de un Jurado compuesto de 25 ciudadanos que no pertenezcan á las Cámaras, pero que por mitad han de ser elegidos por ellas. Estos Jurados se renuevan de seis en seis años.

No diremos que este sistema no adolezca todavía de algún defecto.

El asunto es demasiado grave para que pueda resolverse de plano.

Estudiarlo, es ocupación que recomendamos á todos.

Cuando la responsabilidad ministerial no sea un mito, la administración se moralizará mucho, porque entonces con los ministros serán responsables todos los funcionarios públicos.

F. PI Y ARSUAGA.

ESTADÍSTICA

Creer muchos que en España no suelen servir para nada útil las publicaciones oficiales. Sin negar que tengan razón, diremos que no deja de tener la regla sus excepciones.

Ejemplo al canto:

La *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, de suscripción obligatoria para todos los municipios, en el número correspondiente al 16 de Febrero último copia de la *Nueva España*, con la indicación de que *merece leerse*, la siguiente estadística:

«Desde 1874 á 1890 se han vendido por y para el Fisco 1.982.475 fincas: por los recaudadores del Banco, 692.571; por el Estado, 1.289.904.

Han quedado sin remate é improductivas, 942.541. Se han dado de baja en la matrícula, por no poder pagar las contribuciones y los alquileres, 150.642 industriales y 196.584 comerciantes: han quebrado 60.415.

Han emigrado á las posesiones de la Argelia francesa 64.426 españoles, y á las repúblicas del Sur 1.492.654. Suponiendo que no hubiese producido cada uno sino cincuenta céntimos de beneficio, habrían procurado á España, en los dieciséis años, ocho mil millones de pesetas que han ido á dejar en las naciones donde emigraron.

Se han cerrado 1.892 fábricas. Pasa de mil millones la riqueza imponible oculta á la tributación.

Las nueve décimas partes de la propiedad rústica y urbana están hipotecadas á un interés superior en el triple á sus rendimientos.

Hay provincias donde con buenas hipotecas no encuentra el propietario dinero al 60 por 100, porque ni las fincas hallan quien las cultive, ni rinden apenas productos. A la mayoría de los empleados, lo mismo á los civiles que á los militares, y á los activos que á los pasivos, les lleva la usura la tercera parte del sueldo. Las familias huyen de los campos á las villas y de las villas á las ciudades, buscando un destino como una tabla el náufrago.

Millares de hambrientos piden inútilmente trabajo. Empieza á presentarse la miseria con todos sus terribles caracteres...»

Para completar esta estadística sería ahora necesario averiguar los conventos que desde 1875 se han levantado, el número de frailes que ha sentado entre

nosotros sus reales, las casas de préstamos que se han abierto en Madrid y en provincias, las Plazas de Toros inauguradas, el aumento de la prostitución, los millones invertidos en gastos inútiles, amén de los distraídos por funcionarios celosos de sus intereses.

Aun sin estos datos, de los ya transcritos se deduce que en la España monárquica los pequeños propietarios, los industriales, los comerciantes, los médicos, los abogados, los demás que viven de su trabajo, y la casi totalidad de los que, aun viviendo de un sueldo, no ocupan altos destinos, no tienen más disyuntiva que emigrar ó vivir en la penuria, ni los trabajadores otros que la de emigrar ó malvender sus servicios, ni unos ni otros más esperanza que la de aquel huésped que al reclamarle la implacable patrona el importe del pupilage le decía en tono dramático y con actitud serena: «Señora: en el día carezco de fondos, pero más adelante... será lo mismo.»

Continuar lo mismo, no lo olviden nuestros lectores, es vivir muriendo y vivir con vilipendio.

DANIEL FERRIZ.

EL DISCURSO DE LA CORONA

Como todos los discursos de este género, viene lleno de seductoras promesas. En años no sería posible realizarlas, aun cuando hubiese verdadero propósito de cumplirlas. Forzoso es, sin embargo, decir que no será el desengaño culpa exclusiva del Gobierno. En debates que no sirven sino para enardecer los ánimos y envenenar odios consumen lo más del tiempo las Cortes. En la sola discusión de este discurso malgastarán sesiones y sesiones, sin que de ellas se saque otro fruto que el de haberse echado en cara los unos partidos á los otros faltas que todos cometieron y seguirán probablemente cometiendo.

El discurso de la Corona, sin embargo, no carece de espinas. La cifra de la Deuda flotante y la de los descubiertos del Tesoro de los años últimos, dice uno de sus párrafos, exigen por su cuantía una consolidación en fecha más ó menos próxima. Tenemos, por lo tanto, en perspectiva una nueva emisión de Deuda consolidada, es decir, otro empréstito. Ya la anunciamos en los primeros números de este periódico; sale cierta la noticia. Esas consolidaciones de Deuda son, y no pueden menos de ser, periódicas, mientras en los gastos no se haga radicales reformas. En constante déficit los presupuestos, no hay otro remedio que cubrir los saldos con operaciones del Tesoro. Crece de año en año la Deuda flotante, con ella los ahogos de la Tesorería, y se impone una nueva emisión de títulos.

Lo más notable es que sucede otro tanto en muchas naciones. En menos de un mes han hecho nuevas emisiones Portugal, Francia y Alemania. Se hace en todas gastos enormes, no se los acomoda á los ingresos, y hay que descontar lo porvenir ó gravar incesantemente los tributos.

Se encarece en el discurso de la Corona la necesidad de contener con inflexible energía el desarrollo de los gastos y hacer economías en los servicios que las consientan; pero ni se encontrarán servicios que á los ojos del Gobierno las permitan, ni habrá manera de contener el desarrollo de los gastos, al que es tan fácil subvenir con créditos suplementarios. Por de pronto ya en el mismo discurso se dice que es inexcusable arbitrar medios para proseguir la construcción de la escuadra, puesto que los gastos extraordinarios que ésta ocasiona se han cubierto durante tres años con los recursos que sólo para dos concedieron las leyes. Ejército de mar, ejército de tierra, ejército espiritual; he aquí lo que consume en gran parte los ingresos y las rentas de muchas naciones, principalmente la de España. En tanto se olvida la enseñanza, la justicia, la canalización de los ríos, la mayor facilidad para los transportes, todo lo que más puede contribuir al progreso material é intelectual de los pueblos, muchos de los cuales están, por su ignorancia y su fanatismo, en las lindes de la barbarie. ¿No parece imposible que entre tantos hombres cultos como los que se suceden en el Gobierno no haya uno que sepa romper con la tradición y la rutina y lleve la nación por nuevos rumbos? Los más son descreídos, y con todo, lejos de destruir, fomentan las groseras supersticiones que tanto nos envilecen á los ojos de las gentes cultas. El fanatis-

mo de las muchedumbres se da la mano con la hipocresía de los Gobiernos, y la nación volverá a ser pronto, como no sobrevenga un gran cambio, turba de frailes, soldados y mendigos.

CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

EN FRANCIA

Muchas son ya las reformas aceptadas por este Consejo. Damos á continuación las relativas á los salarios:

1.^a Deberán pagarse los salarios cuando menos dos veces por semana y siempre en metálico.

2.^a Los anticipos en metálico hechos por los capitalistas no darán derecho más que á la retención de la décima parte de la suma anticipada.

3.^a No podrán los capitalistas compensar las cantidades debidas por salarios con las que el jornalero les deba por suministro de artículos que no constituyan herramientas ó instrumentos de trabajo ó materias ó materiales que estén á cargo y sean del uso de los jornaleros.

4.^a No son susceptibles de embargo los salarios de los jornaleros y los sirvientes sino por su décima parte.

Se establece otro tanto respecto á los sueldos de los empleados ó agentes de las sociedades civiles ó mercantiles, de las administraciones públicas, de los comerciantes ó de cualesquiera otros particulares, siempre que los sueldos no excedan de 2.400 francos anuales.

No caben cesiones de salarios ni de sueldos sino por una décima parte.

No son aplicables las reglas de este artículo á las cesiones ni á los embargos de que hablan los artículos 203, 205, 206, 207, 214 y 349 del Código Civil.

5.^a Esta reforma es de simple procedimiento. Declara competentes á los jueces de paz para el embargo de sueldos y salarios.

6.^a Los salarios de los jornaleros por los últimos tres meses y los de los empleados por los seis últimos constituyen créditos privilegiados en los términos del artículo 2.101 del Código civil para el caso en que el capitalista quiebre y no sea comerciante.

Aprobóse por unanimidad y sin discusión la primera reforma; la segunda, después de vivos debates; las demás sin gran resistencia.

Discutióse enseguida el dictámen de la Comisión para establecer las oficinas del trabajo. Hoy por hoy no se les dá otra tarea que la de recoger y vulgarizar todos los documentos é informes relativos al trabajo, á las relaciones del trabajo con el capital, á las horas de trabajo y á los salarios de los trabajadores sin olvidar los de las mujeres y los niños.

Estas investigaciones son sin duda utilísimas para resolver muchos de los problemas que la cuestión obrera entraña. Se las está haciendo en la mayor parte de las naciones cultas: en Austria, en Alemania, en Bélgica, en el Canadá, en los Estados Unidos, en nuestra misma España. La cuestión social apremia, y como dijimos en el número anterior, preocupa á la misma Inglaterra y la empuja por derroteros muy distintos de los que hasta aquí le habían trazado sus insignes economistas. Espantaba antes el socialismo; hoy son socialistas los que con más energía y tenacidad lo combatieron. Esto prueba que la cuestión existe, es de suyo grave y amenazadora y no se la cree ya irresoluble como se la creyó mucho tiempo por la Ciencia, el Estado y la Iglesia.

EL CARDENAL LAVIGERIE

No ignorarán nuestros lectores que el cardenal Lavigerie se ha propuesto combatir en Africa la venta de esclavos. Al efecto se propone crear una especie de milicia religiosa que se sitúe en aquellos lugares del Sahara donde esté menos profunda el agua, y atraiga y reuna en más ó menos numerosos pueblos á los esclavos fugitivos y á las tribus nómades que vagan por aquel desierto. Pasan ya de dos mil los europeos que se han ofrecido á la ejecución de la empresa, y él se ha creído en el deber de manifestarles las reglas á que han de vivir sujetos, sin

duda para que no se arrepientan de la vida que emprenden.

Es curioso conocer la organización de la nueva orden, cuyos individuos han de ser á la vez trabajadores, religiosos y soldados. Estarán divididos los *hermanos del Sahara*, que así se los denomina, en cuatro grupos: el de los enfermeros, el de los campesinos, el de los industriales y el de los cazadores; y en cada una de sus misiones tendrán por jefes un comandante y dos tenientes; uno para el trabajo y otro para la guerra. Tendrán todos su sacerdote y deberán entregarse en determinadas horas á ejercicios religiosos: en cuanto se levanten, á orar, meditar y asistir á misa; antes de la comida, á hacer su examen de conciencia; después de las horas de recreo, á rezar el rosario; y antes de cenar, á oír sagradas pláticas.

No hemos podido leer estas ordenanzas sin recordar á los jesuitas del Paraguay, que también mezclaban la religión, la industria y la guerra, y poco á poco se hicieron señores de aquella parte de América, llegando al punto de constituir para los reyes de España un verdadero peligro. El cardenal Lavigerie ha debido ver que, por su conducta, podía despertar tales recuerdos; así que se ha apresurado á decir que con esto no quiere hacer inútiles ni las expediciones militares ni las empresas de industria y de comercio, antes pretende prepararlas y hacerlas posibles.

Es aquí de notar, ante todo, lo tardía que es la Iglesia en cuanto se refiere á la libertad del hombre. Introdujo en América á los negros que piadosos varones extraían de Africa y reducían á la condición de esclavos, y en más de tres siglos no ha tenido energía para levantar la voz contra tal desafuero. No la Iglesia, sino la Gran Bretaña, es la que hace cincuenta y cinco años se propuso abolir el tráfico de esclavos; por cierto con *ene gía tal y con tan buena suerte*, que ya no hay en América sino hombres libres. A tan indigna trata se dedican hoy sólo los pueblos musulmanes: ¿no es raro que la Iglesia no haya hecho nada en favor de los negros mientras los compraban y beneficiaban los creyentes en Cristo?

Es aún más de notar que los hermanos del Sahara hayan de tener el triple carácter de religiosos, trabajadores y soldados, y vivir sometidos á las estrictas reglas de una orden que les señala hora por hora los trabajos, ya espirituales, ya materiales, á que han de consagrar sus fuerzas. ¿Es posible que la Iglesia, aun para abolir la esclavitud, haya de establecerla bajo nuevas formas? ¿Qué serán sino esclavos del cardenal esos infelices hermanos, que ni de día ni de noche han de ser dueños de sus actos?

Inglaterra y España han ratificado y corregido no ha muchos días el tratado que para la abolición del tráfico de negros celebraron el año 1835. Harán de seguro más en favor de esta abolición vigilando con sus buques de guerra las costas donde la trata es aún posible, que el cardenal Lavigerie y la Iglesia toda con esos hermanos del Sahara que, ó mucho nos engañamos, ó no han de servir ni para la paz ni para la guerra, ni han de redimir otros esclavos que los que se acojan á sus tiendas, ya que, según el mismo cardenal, no han de ir á romper lanzas ni con los régulos que los venden, ni con los infames que los compran.

Para el objeto de Lavigerie, ¿de qué han de servir, además, tanta misa ni tanto rezo? Dice el cardenal, que se propone también instruir á los africanos. ¿Cuándo acabará de comprender la Iglesia que no sirve para la enseñanza? A salvajes que no tienen aún la razón formada no se los instruye con dogmas oscuros ni con abstrusos misterios, sino con verdades susceptibles de demostración que les entren antes por los sentidos que por el entendimiento. Lo contrario es entenebrecerles la inteligencia en vez de aclarársela, matarles la actividad intelectual en vez de desarrollársela, sumergirlos por generaciones de generaciones en una ignorancia que será difícil venzan profesores de más talento y de más expansivo espíritu.

Indica Lavigerie que por el camino del Sahara cabe extender al Sudán la influencia de Francia. Si tal se propone, ¿por qué lo oculta y envuelve en nubes de incienso su propósito? Estamos convencidos de que ni aún este es el verdadero fin del famoso prelado.

LA POLÍTICA Y LA HACIENDA

Es error muy generalizado el de suponer cosas distintas y aun antitéticas la Hacienda y la política. Háblase á cada momento de lo perjudicial de la política. *Menos política y más administración*, es frase puesta por algunos en moda, y no falta, en fin, hasta quien piense en la posibilidad y conveniencia de separar el ministerio de Hacienda de los demás y convertirlo en independiente centro administrativo de los intereses del país.

Se informan estas ideas en un contrasentido tan aceptado, que aun los que con más escrupulosidad tratan de sustraerse á su pernicioso influencia, suelen, sin quererlo, caer en el mal de que huyen y escriben ó dicen frases que no están todo lo lejos que debieran de las que poco más arriba hemos ligeramente apuntado.

Política es la ciencia que tiene por objeto el empleo de los medios de que el Estado dispone para cumplir sus diversos fines.

Es evidente que en el mejor ó peor empleo de esos medios estriba la mayor ó menor prosperidad de los pueblos, prosperidad que debe constituir el fin ulterior del Estado, no porque el Estado deba por sí realizarla, sino porque preside esta realización manteniendo la armonía precisa para que la sociedad vaya haciendo progresivas evoluciones.

El Estado, además de mantener esa armonía, y en tanto la sociedad no puede por sí misma cumplir ciertos fines, se irroga estos fines y procura por sí realizarlos. De este modo vemos que hoy, por ejemplo, el Estado toma la enseñanza como fin propio y monta sus Institutos y Universidades.

Para cumplir sus fines cuenta entre sus medios más importantes el pecuniario, forma sus presupuestos é impone contribuciones. Como los medios deben estar en relación con los fines, según éstos se hacen más difíciles ó más fáciles de llenar, aquéllos aumentan ó disminuyen.

Pues bien: constituyendo la aplicación de esos medios á esos fines, y la armonía de esos fines con esos medios, lo que se llama política, ¿no podremos asegurar que la Administración es quizá la parte más importante de la política?

Eso que se llama Administración no es algo distinto de la política, es la política misma.

¿Cómo afirmar, por lo tanto, que se puede ser hacendista sin ser político? ¿Qué significa eso de *más administración y menos política*? Los que tal dicen no saben lo que es política ni lo que es administración.

Lo que podrán decir, lo que quizá quieran decir, es: *mejor administración y menos personalismo, mejor administración y menos parlamentarismo*.

Todo ciudadano está obligado á no desdeñar las cuestiones políticas, está obligado á tomar en ellas la mayor parte posible.

En los pueblos donde hay fe política, todo es vida y animación.

Los Gobiernos sólo se imponen á los pueblos indiferentes y escépticos.

Cuando un pueblo entero se mueve y la lucha política se entabla, las conquistas del progreso aumentan de un modo extraordinario.

Hay que despreciar á los que no pertenecen á ninguna agrupación política ni defienden ningún ideal.

Los mismos partidos llamados obreros mueren como nacen, después de arrastrar una vida lánguida, porque parten de un principio falso, porque fundan sus teorías en una heregía social y sus sueños no pueden menos de convertirse en humo cuando tratan de lograr tangible realización.

ABUSO INCALIFICABLE

Muchas veces habrán presenciado nuestros lectores la captura de algún ratero. Su conducción al gobierno civil es cosa que se ve todos los días. Nada de esto puede extrañarnos. Lo que sí es harto vergonzoso, es la manera cómo esas conducciones se verifican.

Hecha la captura del ratero, suelen los agentes de policía, por sí y ante sí, imponerle un tremendo castigo. Atan una cinta al objeto robado y lo cuelgan del pecho del hurtador. Esta práctica abusiva es muy frecuente, y sino siempre, suele seguirse en la mayor parte de los casos.

El ratero, con las manos atadas, atraviesa así las calles más céntricas de la capital. El espectáculo, sobre todo si éste ocurre de día, es verdaderamente desconsolador.

Castigo merece todo el que delinque; pero para aplicarle el que sea justo, están los tribunales y no los agentes de policía, que, según la ley, han de limitarse á ponerlo con el cuerpo del delito á disposición de la autoridad judicial.

Exponer á la vergüenza pública al que muchas veces quizá atosigado por el hambre, se apodera de lo primero que halla (nosotros hemos visto seguir el procedimiento con un hombre que hurtó un pescado), es castigo acaso muy excesivo al que por la ley le corresponde.

Denunciamos el hecho para que se procure corregirlo.

EDGARDO POE

EL CUERVO

Traducción del poeta venezolano D. J. A. Pérez Bonalde.

Una fosca media noche, cuando en tristes reflexiones,
Sobre más de un raro in-folio de olvidados cronicones
Inclinaba soñoliento la cabeza, de repente
A mi puerta oi llamar;
Como si alguien, suavemente, se pusiese con incierta
Mano tímida á tocar:
«Es—me dije—una visita que llamando está á mi puerta:
Eso es todo, y nada más!»
Ah! bien claro lo recuerdo: Era el crudo mes del hielo,
Y su espectro cada brasa moribunda enviaba al suelo.
¡Cuán ansioso el nuevo día deseaba, en la lectura
Procurando en vano hallar
Tregua á la honda desventura de la muerta Leonora,
La radiante, la sin par
Virgen rara á quien Leonora los querubas llaman—hora
Ya sin nombre... nunca más!
Y el crujido triste, incierto, de las rojas colgaduras
Me aterraba, me llenaba de fantásticas pavuras,
De tal modo que el latido de mi pecho palpitante
Procurando dominar,
«Es, sin duda, un visitante»—repetía con instancia—
«Que á mi alcoba quiere entrar:
Un tardío visitante á las puertas de mi estancia ..
Eso es todo, y nada más!»
Poco á poco, fuerza y bríos fué mi espíritu cobrando,
«Caballero, dije, ó dama, mis perdonos os demando;
Mas, el caso es que dormía, y con tanta gentileza
Me vinisteis á llamar,
Y con tal delicadeza y tan tímida constancia
Os pusisteis á tocar,
Que no oi,» dije—y las puertas abrí al punto de mi estancia:
¡Sombras sólo y... nada más!
Mudo, trémulo, en la sombra por mirar haciendo empeños,
Quedé allí—cual antes nadie los soñó—forjando sueños;
Mas profundo era el silencio, y la calma no acusaba
Ruido alguno... Resonar
Sólo un nombre se escuchaba que en voz baja á aquella hora
Yo me use á murmurar,
Y que el eco repetía como un soplo: Leonora!...
Esto apenas—nada más!
A mi alcoba retornando con el alma en turbulencia,
Pronto oi llamar de nuevo—esta vez con más violencia:
«De seguro—dije—es algo que se pasa en mi persiana;
Pues, veamos de encontrar
La razón abierta y llana de este caso raro y serio,
Y el enigma averiguar.
Corazón! calma un instante, y aclaremos el misterio...
—Es el viento y nada más!»
La ventana abrí—y con rítmico aleteo y garbo extraño—
Entró un cuervo majestuoso de la sacra edad de antaño.
Sin pararse ni un instante ni señales dar de susto,
Con aspecto señorial,
Fué á posarse sobre un busto de Minerva que ornamenta
De mi puerta el cabezal
Sobre el busto que de Palas la figura representa
Fué y posóse—y nada más!
Trocó entonces el negro pájaro en sonrisas mi tristeza
Con su grave, torva y seria, decorosa gentileza;
Y le dije: «Aunque la cresta calva llevas, de seguro
No eres cuervo nocturnal,
Viejo, infausto cuervo oscuro vagabundo en la tiniebla!...
Dime—¿cuál tu nombre, cuál,
En el reino plutoniano de la noche y de la niebla?»...
Dijo el cuervo: «¡Nunca más!»
Asombrado quedé oyendo así hablar al avechucho,
Si bien su árida respuesta no expresaba poco ó mucho;
Pues preciso es convengamos en que nunca hubo criatura
Que lograrse contemplar
Ave alguna en la moldura de su puerta encaramada,
Ave ó bruto reposar
Sobre efigie en la cornisa de su puerta, cincelada,
Con tal nombre: «Nunca más!»

Mas el cuervo fijo, inmóvil, en la grave efigie aquella,
Sólo dijo esa palabra, cual si su alma fuese en ella
Vinculada;—ni una pluma sacudía, ni un acento
Se le oía pronunciar...
Dije entonces al momento: «Ya otros antes se han marchado,
Y la aurora al despuntar,
Él también se irá volando cual mis sueños han volado.»
Dijo el cuervo: ¡Nunca más!»
Por respuesta tan abrupta como justa sorprendido,
«No hay ya duda alguna—dije—lo que dice es aprendido;
Aprendido de algún amo desdichoso á quien la suerte
Persiguiera sin cesar,
Persiguiera hasta la muerte, hasta el punto de, en su duelo,
Sus canciones terminar
Y el clamor de su esperanza con el triste ritornelo
De—«Jamás, y nunca más!»
Mas el cuervo provocando mi alma triste á la sonrisa,
Mi sillón rodé hasta el frente de ave y busto y de cornisa;
Luégo, hundiéndome en la seda,—fantasía y fantasía
Dime entonces á juntar,
Por saber qué pretendía aquel pájaro ominoso
De un pasado inmemorial,
Aquel hósco, torvo, infausto, cuervo lúgubre y odioso
Al graznar «Nunca jamás!»
Quedé aquesto investigando frente al cuervo, en honda calma,
Cuyos ojos encendidos me abrasaban pecho y alma.
Esto y más—sobre cojines reclinado—con anhelo
Me empeñaba en descifrar,
Sobre el rojo terciopelo do imprimía viva huella
Luminosa mi fanal!
Terciopelo cuya púrpura ¡ay! jamás volverá ella
A oprimir—ah! nunca más!
Parecióme el aire, entonces, por incógnito incensario
Que un querube columpiase de mi alcoba en el santuario,
Perfumado. «Miserable sér!—me dije—Dios te ha oído,
Y por medio angelical,
Tregua, tregua y el olvido del recuerdo de Leonora
Te ha venido hoy á brindar:
Bebe! Bebe ese nepente, y así todo olvida ahora!»
Dijo el cuervo: «Nunca más!»
«Oh, Profeta!—dije—ó duende, mas profeta al fin, ya seas
Ave ó diablo, ya te envíe la tormenta, ya te veas
Por los ábregos barrido á esta playa,—desolado
Pero intrépido—á este hogar
Por los males devastado,—«Dime, dime, te lo imploro,
¿Llegaré jamás á hallar
Algún bálsamo ó consuelo para el mal que triste lloro?»
Dijo el cuervo:—«Nunca más!»
«Oh, Profeta—dije—ó diablo!—Por ese ancho, combo velo
De zafir que nos cobija, por el sumo Dios del cielo
A quien ambos adoramos,—dile á esta alma dolorida,
Presa infausta del pesar,
Si jamás en otra vida la doncella arrobadora
A mi seno he de estrechar,
La alma virgen á quien llaman los arcángeles Leonora!»...
Dijo el cuervo: «Nunca más!»
«Esa voz, oh cuervo, sea la señal de la partida—
Grité alzándome. Retorna, vuelve á tu hórrida guarida,
La plutónica ribera de la noche y de la bruma!...
De tu horrenda falsedad
En memoria ni una pluma dejes negra! ¡El busto deja!
Deja en paz mi soledad!
Quita el pico de mi pecho! De mi umbral tu forma aleja!»...
Dijo el cuervo: «Nunca más!»
Y aun el cuervo inmóvil, fijo, sigue fijo en la escultura,
Sobre el busto que ornamenta de mi puerta la moldura...
Y sus ojos son los ojos de un demonio que, durmiendo,
Las visiones ve del mal;
Y la luz sobre él cayendo, sobre el suelo arroja trunca
Su ancha sombra funeral;
Y mi alma de esa sombra que en el suelo flota... nunca
Se alzará... nunca jamás!

UN LIBRO DE DERECHO INTERNACIONAL

José Jitta ha publicado en el Haya, con el título de *Método del Derecho internacional privado*, un libro que merece la especial atención de nuestros lectores por sus tendencias federales. Según él, la ciencia del derecho internacional privado tiene por base la asociación jurídica del género humano que deriva de la naturaleza social del hombre, y por objeto el desarrollo del derecho positivo de esa asociación de modo que asegure al individuo la plenitud de su derecho en toda la esfera de las relaciones privadas que en la humanidad puedan presentarse.

El autor no tiene, sin embargo, esta ciencia por cosmopolita, puesto que, según él, no lleva por fin borrar las fronteras ni destruir la autoridad de los Estados, antes acepta el Estado individual como la más perfecta forma de organización jurídica que hoy la humanidad posee, y lo acepta como un lazo íntimo entre hombres que une la sangre, la comunidad de territorio y los mil intereses políticos, económicos y sociales que nacen de una comunidad nacional. Acepta, dice, la existencia de las naciones, pero proclama también que por encima del Estado hay una asociación más vasta, de la que todos formamos parte, y el Estado tiene deberes que cumplir, no sólo con la comunidad nacional, sino también con la de todo nuestro linaje. No ataca, añade, las nacionalidades ni el patriotismo, fuente de tantos progresos, aun en sus exageraciones; pero no quiere tampoco que los sentimientos se hagan exclusivos, y al paso que les asigna la tarea de unir, les quita la facultad de dividir y producir discordias.

Según el Sr. Jitta, dos métodos pueden concurrir al desarrollo del derecho internacional privado: el método individual, que toma por punto de vista un Estado, por fin la realización del deber de ese Estado para con los individuos que componen la sociedad jurídica universal y por consecuencia hacer entrar los principios de ese derecho privado en derecho privado positivo; y el método universal, que debe buscar para el derecho de los Estados una convicción jurídica común y formular los resultados de esta convicción en reglas destinadas á recibir una aplicación universal.

Hace después el autor aplicación de los dos métodos, y concluye diciendo:

«Todas estas consideraciones nos permiten afirmar que, en un porvenir más ó menos lejano, es posible prever una crisis por la cual los Estados adquirirán el sentimiento de su solidaridad y se convencerán de la conveniencia de una unión más íntima que, sin destruir su individualidad, levante sobre ellos instituciones por de pronto federativas y después universales. ¿Cómo se producirá esa crisis? ¿Será por una revolución social, por necesidades económicas, por la guerra ó por todas estas causas reunidas? No lo diremos. Con desflorar estas cuestiones hemos querido indicar solamente cuánto se ha de tener en cuenta, al apreciar el porvenir de nuestra ciencia, el influjo de los acontecimientos, que pueden muy bien hacer de la utopía de hoy la realidad de mañana.»

El sentimiento de la humanidad va penetrando en los espíritus. No es de extrañar, atendida la creciente facilidad de comunicaciones entre los pueblos de los más apartados continentes. Se van los hombres conociendo, y van estrechando sus relaciones, ya en el terreno de la ciencia, ya en el de la industria y del comercio, y van, por consecuencia, sintiendo cada vez más la solidaridad que los une. A este hecho no concurren poco las clases jornaleras con sus pensamientos y ensayos de asociación universal. ¿Qué de siglos no tardará, con todo, la humanidad en ser un cuerpo orgánico, atendidas las muchas gentes aún sumidas en la barbarie!

CONSTRUCCIONES DE HIELO

En los países septentrionales es costumbre, durante los inviernos, construir casas y aun palacios de hielo. Se los construye en Rusia, en el Canadá, y sobre todo, en las tierras de los esquimales, donde han admirado no pocos viajeros las viviendas en forma de cúpula que aquellos salvajes edifican cuando, después de su larga noche, apunta el crepúsculo del día.

En el último mes de Enero, gracias á lo riguroso del frío, se ha podido hacer otro tanto en países más

al Sur, en la vecina Francia. En Reims, con bloques de hielo extraídos de un canal que corre á veinte metros de distancia, se ha hecho una columnata curvilínea de nueve metros de diámetro, quince de periferia y cuatro y cuarto de altura, en cuyo centro se ha esculpido una estatua del invierno, alta de tres metros y setenta y cinco centímetros.

La construcción de tan pasajeros edificios es fácil y rápida, pues están á mano los materiales, se los corta y labra sin grande esfuerzo y se cubren los intersticios con agua, que se hiela en cuanto se la expone al aire. Los esquimales, por ejemplo, buscan para sus viviendas un terreno limpio y llano, y en él trazan un círculo de tres á cuatro metros de diámetro. Cortan dentro del círculo sillares de ocho á diez centímetros de espesor, tan largos como profundo acierta á ser el hielo mismo, y con ellos van alzando, hilada sobre hilada, un muro circular, que á cierta altura estrechan hasta cerrarlo en forma de cúpula con una losa cuneiforme, como lo hacían en edades remotas los asirios y los egipcios. Cubren los intersticios de los sillares con nieve derretida, que al punto se congela, y no dan paso al aire sino por una puerta. Si el muro no permite la entrada de la tenue luz crepuscular, abren una ventana, en la que ponen por cristal una delgadísima tabla de hielo. De hielo hacen después todo el ajuar de la casa: los bancos, la mesa, las camas y aun el poyo en que alimentan sus lámparas con aceite de ballena. Tienden sobre camas y bancos pieles de rengífero, y comen y descansan como en la mejor estufa. En esas casas de hielo viven durante el crepúsculo de la mañana, que dura sobre tres meses, y ellos aprovechan para la pesca de las focas.

Tan regulares y de tan bella construcción suelen ser estas rotondas, que, según Franklin, despiertan sentimientos análogos á los que habría podido producir un templo en la época de Fidias. Por exagerado tenemos el elogio, tratándose de obras de unos pobres salvajes; mas es indudable que son susceptibles de elegancia edificios de este género. Han sido objeto de grandes encomios construcciones de hielo hechas en Rusia.

ARQUEOLOGÍA

En la margen derecha del Huang-Giang, cerca de la frontera del Thanh-Hoa, ha encontrado M. Dumoutier las ruinas de Hoa-Lu, la primera capital del reino de Annam, fundada hacia el año 970 de la Era de Cristo por el rey Dinh-Tien-Hoang, que acababa de arrojar del territorio á los chinos. Consisten los vestigios de Hoa-Lu en calzadas, fosos de defensa, terrazas de palacios, y en dos templos consagrados al culto de las familias reales de Dinh y de Le.

En frente del palacio de Dinh se levanta un promontorio calcáreo, en cuya cima ha descubierto Dumoutier el sepulcro de este soberano. De él y del resto de las ruinas ha recogido tan eminente arqueólogo inscripciones en cuya traducción se está ocupando.

En Egipto se está haciendo también constantes investigaciones. Maspero acaba de comunicar á la Academia de Francia el análisis de una Memoria en que M. Naville refiere el resultado de tres años de descubrimientos en el sitio del antiguo Bubastis, sitio poco explorado aún, que explotan abundantemente los fellahs hace más de veinte años. De este lugar salieron las innumerables cabezas de gato que invadieron los mercados de Europa. Ha desbrozado Naville parte de las ruinas, y ha encontrado los vestigios del templo que vió y describió Herodoto.

El templo, que es muy antiguo, ha sido reedificado muchas veces; la última, en la época de la vigésimasegunda dinastía. Lo habían restaurado en diversas ocasiones los reyes de las últimas dinastías saitas. Remontan algunos fragmentos á los tiempos de Khephren; pero en su mayor parte pertenecen á la duodécima y á la décimatercera dinastías.

Los hiksos hicieron de la ciudad una de sus capitales y la decoraron con las estatuas de sus príncipes. Los reyes de la décimoctava dinastía hicieron poco en Bubastis; pero los de la vigésimasegunda reedificaron el templo, ensanchándolo con los restos de los anteriores.

Se están haciendo también con gran fruto investigaciones en Tebas y se las hará pronto en Delfos,

para las que, como recordará el lector, votaron hace poco las Cámaras Francesas quinientos mil francos.

FORMA DE LA LUNA

Según M. J. C. Hodges, de Morristown, las fotografías demuestran que la luna no tiene la forma de un globo, sino la de un huevo cuyo vértice mirase á la tierra. Cuando se examina con cuidado, añade, una serie de hechos astronómicos relativos á nuestro sistema solar, se llega á reconocer que ésta debe ser también la forma de nuestro planeta. La materia superficial de la luna está, según él, sometida á dos fuerzas importantes: por su atracción sobre la luna misma debería ser rigurosamente esférica; por la atracción que sobre ella ejerce la tierra, sus fluidos y sustancias plásticas no pueden menos de inclinarse y adelantarse hacia nosotros. Como, por otra parte, no brilla el sol menos de trescientas veinticinco horas consecutivas sobre un punto dado de la luna, es poco probable que el agua permanezca allí siempre en estado sólido, ni que los líquidos derramados por la superficie no estén desde mucho tiempo reunidos en la parte que mira á la tierra, obedeciendo á una fuerza equivalente á la que produce aquí las mareas. El hecho, termina diciendo Hodges, está de acuerdo con las observaciones de las sombras que la luna proyecta durante los eclipses, y no está en contradicción con ningún otro hecho. Por un más profundo examen de las formas de la luna en sus diferentes fases se demostrará algún día que las partes oscuras y las partes claras tienen formas incompatibles con la hipótesis de la perfecta esfericidad de nuestro satélite.

BIBLIOGRAFÍA

Mis recuerdos de Italia, por VICTOR BALAGUER. Un tomo de cerca de 400 páginas en 4.º. Barcelona, tipo-litografía de Luis Tasso, 1890.—Precio: 7,50 pesetas.

«Soy muy poco entusiasta del presente, al que nunca, en ninguna época de mi vida, tuve gran amor. Cuando joven, soñaba en el porvenir; y ahora, viejo ya, vivo en el pasado. Me place evocar mis recuerdos, sobre todo, cuando creo que pueden ser útiles y de alguna enseñanza.»

«Los azares de mi aborrecida vida hicieron que me viese mezclado en grandes sucesos que con sus estrépitos han conmovido al país.»

«En tumultuoso tropel, á veces, acuden á mi mente las memorias de mi vida, y especialmente las de aquellos acontecimientos á que asistí como testigo ó en que hube de tomar parte como actor.»

«Ocurrióseme decir alguna vez, en conversación familiar, y al amparo de honesta y perdonable chanza, que yo estuve dos veces en Italia: una como casi soldado y otra como casi rey.»

«Y algo hay de ello, en efecto. La vez primera fui á tomar parte en la guerra de la Independencia italiana. Era entonces periodista.»

«La segunda vez fui formando parte de la comisión nacional nombrada por las Cortes españolas para ir á ofrecer la corona de este reino al duque de Aosta. Era entonces diputado constituyente.»

«Voy, pues, á escribir mis impresiones y recuerdos de Italia en ambas épocas...»

He reproducido textualmente las sencillas é ingenuas frases que el insigne poeta y laborioso historiador, D. Victor Balaguer, escribe al frente del tomo *vigésimo quinto* de la colección de sus obras completas, porque precisamente esas frases sintetizan de una manera admirable el contenido del libro y reflejan los sentimientos de amor á la libertad y de entusiasmo por el arte en que se ha inspirado.

El título del tomo *Mis recuerdos de Italia* y las palabras del autor que aparecen copiadas, me excusan de entrar en explicaciones acerca de la índole y de los méritos de la obra; explicaciones que holgarían después de saber lo que el autor dice que se ha propuesto.

«Recuerdos de Italia» evocados por un gran poeta; sucesos interesantes narrados por un veraz cronista; juicios acerca de los hombres y de las cosas, formados por un político experimentado; conflictos trans-

centadales y de generación no muy conocida, explicados por un testigo desapasionado, dan al libro del poeta un interés tal, que no lo despertaría mayor la más interesante novela.

Porque Víctor Balaguer, á quien me place nombrar así, á pesar de sus multiplicados tratamientos, insignias y condecoraciones, ha sido, es y será siempre, antes que nada y sobre todo, poeta; el poeta de la grandes entusiasmos por la libertad, el cantor enérgico de los heroísmos de su hermosa tierra, el autor de *Desperta Ferro* y *Dies irae*. Ha sido ministro, y diputado, y senador, y autor de libros de historia, y político, y estudista... pero es poeta siempre, y en su libro, en que se habla de Italia, de luchas por la independencia, de triunfos de la libertad, claro es que el poeta, celebrado y aplaudido por el gran *Victor Hugo*, se presenta tal como es: sincero, inspirado, sensible como una mujer, enérgico y vigoroso como un soldado, todo lo cual hace de ese tomo uno de los más valiosos y más estimables de esa celebrada colección, muestra gallarda y elocuentísima de lo mucho que Víctor Balaguer, en medio de su vida aborascada, según él mismo gráficamente la nombra, ha estudiado con provecho y trabajado con fruto.

Historia de la prostitución en España y América, por D. E. Rodríguez Solís. Madrid, imprenta de Fernando Cuo y Domingo de Val, 1890.

El nombre del inteligente y laboriosísimo escritor *Enrique Rodríguez Solís*, es tan sobradamente conocido por cuantos en España leen, que sería ocioso elogiarle y resultarian inútiles sus alabanzas. Su importante trabajo *Historia de la Prostitución en España y América*, del cual se ha publicado ya el primer tomo, es un libro bien hecho, como todos los demás del mismo distinguido publicista; y es, además, dicho sea sin desdoro de sus obras anteriores, la más interesante, la más transcendental y la de más difícil desempeño de cuantas ha publicado hasta ahora.

De las condiciones materiales de la publicación, condiciones inmejorables en relación con el precio de la obra, pueden enterarse los lectores de EL NUEVO RÉGIMEN en la plana de anuncios. Para formar idea de lo que constituye el fondo del trabajo, bastará que se fijen en que el historiar la prostitución en España y América, con arreglo al bien meditado plan del autor; el señalar las épocas y circunstancias de su aparición; el investigar á conciencia y con detenimiento sus causas; el examinar su arraigo y criticar su desarrollo, ha exigido, ha impuesto, por necesidad, al escritor un estudio profundísimo y minucioso de las distintas fases de nuestra historia; un conocimiento exacto de las costumbres; un análisis comparativo de nuestras leyes, así como de las pragmáticas, los cánones, las disposiciones, los decretos, las obras de escritores, tanto profanos cuanto religiosos, todo aquello, en fin, que se relaciona con tan grave mal y contribuye á esclarecer el asunto.

Por eso dice, y dice muy atinadamente el autor de tan interesante obra, Sr. Rodríguez Solís:

«Los lupanares y las abadías; los burdeles y los mesones; las tabernas y las mancebías; las posadas sospechosas y las casas de prostitución; las *hetaires* y las *cortesanas*; las amigas de los reyes y las *avoritas* de los nobles; las *barraganas* de los clérigos y seglares; las *decalvadas* del siglo XIII y las *tusomas* del siglo XVI; las *tapadas* del siglo XVII y las *majas* del siglo XVIII; la *lena* y los *lenones* romanos; las *celestinas* y los *padres* de la mancebía; el *rufián* y el *chulo*; todo será objeto de nuestra investigación y nuestro juicio imparcial y severo, sentido y moral.»

«Para la realización de nuestra empresa hemos preferido siempre, y de ello serán testigos nuestros ilustrados lectores, los textos, noticias, datos y afirmaciones de los escritores españoles sobre los extranjeros, por tratarse de una obra eminentemente española; así como hemos dado la primacía á los escritos de los clérigos sobre los de los seglares, siempre que del estado sacerdotal nos ocupamos. De este modo nadie podrá tacharnos de parciales, ni menos de injustos.»

El Sr. Rodríguez Solís tiene mucha razón, á lo que puede juzgarse por lo que de la obra va publicado, que, como ya he dicho, es el tomo primero, mi distinguido y queridísimo amigo ha logrado, con fortuna envidiable, realizar su aspiración de llevar á cabo una obra seria, importante y de utilidad y recreo juntamente. El juriscónsul y el médico, el publicista y el hombre de ciencia, el moralista y el filósofo, el que estudia por obligación ó lee por gusto, hallarán en las páginas del nuevo libro del infatigable Sr. Rodríguez Solís datos para sus estudios y satisfacción á sus deseos.

Yo, esperando, como espero, que la obra magna, la difícil tarea acometida por el Sr. Rodríguez Solís ha de ser por el perfectamente acabada, le envío de antemano, con la manifestación de esta esperanza mía, mil y mil plácemes por la buena parte de ella, que tan admirablemente ha llevado á cabo.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

REVISTA DE LA SEMANA

Están abiertas las Cortes. No han entrado aún en batalla. La Corona ha pronunciado su discurso de ordenanza, y las Cortes lo contestarán cuando estén constituidas. Sabe Dios cuándo llegará el día, porque apenas ha empezado en el Congreso la discusión de las actas. Que ésta será ruidosa, no hay que dudarlo; según parece, pasan de ciento las actas graves. ¡Han sido tantos los atropellos! ¡son tantas las quejas que de todas partes vienen! Se quiere aquí cerrar el período revolucionario, y lo impiden los que más blasonan de amar el orden. Que no haya completa libertad en las elecciones, que no renuncien los Gobiernos á toda presión sobre los comicios, no confiará nunca ningún partido en llegar al poder por el solo ejercicio de sus derechos, y pensará siempre en recurrir á las armas. No las emplean hace tiempo los partidos monárquicos; pero, cuando se impacientan, amenazan, y la amenaza no deja de surtir efecto.

Hablábamos el otro día del peligro que corremos en Cuba, y hoy lo sienten y lo ven los mismos conservadores. Crece en aquella isla el descontento, y ¡ay de nosotros, si españoles y colonos se conciertan en nuestro daño! Verdad es que hacemos aquí todo lo posible para que esto suceda. Resulta ahora que el Gobierno tiene en el Banco de España 102 millones de pesetas, cuyos intereses pesan sobre el Tesoro de Cuba. No los puede retirar el Gobierno sin poner en apuro al Banco, y es evidente que tardará en retirarlos, ya que tan estrechamente unida está su suerte con la de tan poderoso establecimiento. Esto es verdaderamente inicuo. Jugamos con fuego, y es muy de temer que nos abrasemos las manos. ¿Eran aún pocos motivos de disgusto haber negado á las colonias el voto universal que aquí establecimos y no haberlas aún protegido contra los altos aranceles de la América del Norte?

Mientras allí fomentamos la guerra, promovemos aquí la paz con la esperanza de la amnistía, prometida ya en el discurso de la Corona. A causa de esto sin duda se han reunido en Biarritz los hombres notables del partido progresista; y, aunque no han renunciado á sus pretensiones revolucionarias, han contenido algún tanto sus ímpetus, dejando entrever un notable cambio de conducta. Lo bueno es que ahora se acuerdan de lo conveniente que es para ulteriores fines la coalición que hace poco rechazaron; y dicen que, si no se realiza, no será suya la culpa. No parece sino que los demás republicanos hemos de estar á sus antojos y unirnos con ellos siempre que lo ordenen y manden.

Nuestra opinión sobre este punto es bien conocida. Aceptamos la coalición para fines inmediatos y concretos, no para fines vagos y remotos. Como la quisimos para la elección de diputados á Cortes, la queremos para la de los concejales; en manera alguna para no hacer cosa de inmediato provecho, que, como tantas veces hemos dicho, necesitan en la oposición los partidos estar sueltos y libres para la propaganda de sus doctrinas y no atados por consideraciones de amistad y alianza.

Para nosotros, lo más conveniente sería trabajar, no para coligarnos, sino para reunir á los republicanos todos en un sólo partido con un programa acomodado á los progresos de la política moderna, ya hoy tan poderosa, que va en todas partes ganando los espíritus y se abre paso aun en las naciones más hostiles á la autonomía de los diversos grupos en que está dividido nuestro linaje. De esta fusión podría nacer indudablemente una gran fuerza con-

tra la monarquía y una prenda de estabilidad y de orden para la República. A esta fusión han llegado recientemente los portugueses, y á ella podríamos llegar nosotros, si todos depusiéramos en pro de la causa que defendemos pobres y mezquinas pasiones y acertáramos á desprendernos de ideas ya rancias que no tolera el espíritu del siglo.

En Francia la República parece cada día más segura. Por una parte la va aceptando el clero, y por otra los bonapartistas; mas, ó mucho nos engañamos, ó unos y otros la aceptan con fines no muy santos. La Iglesia quiere la República; pero una República hostil á las demás religiones, que la proteja, la escude, y, sobre todo, la pague; la quieren también los bonapartistas, pero con su plebiscito, con aquel plebiscito del que siempre esperaron que renaciera el Imperio. *Timeo danaos et dona ferentes* está en el caso de decir nuestra vecina Francia. La República, ¿cómo la ha de rechazar la Iglesia? De rechazarla, debería cortar sus relaciones con todas las de América, de cuyos tesoros vive y se alimenta. Prefiere, sin duda, la monarquía; pero entre un reino que no la ampare y una República que le abra sus tesoros optará siempre por la República.

Francia tampoco está muy bien con todas sus colonias. En la Cámara de diputados hubo estos días acaloradas discusiones sobre la situación de Argel, nada halagüeña para la metrópoli. En ellas se ha revelado que los argelinos detestan cada vez más á sus dueños, y si les están materialmente sumisos, moralmente viven en perpetua rebeldía; en ellos se ha dicho que Argel no ha servido á Francia sino para imponerle enormes gastos, obligarla á verter mucha sangre y retenerle un numeroso ejército á fin de evitar insurrecciones que, después de todo, se traducen por frecuentes é inauditos actos de bandolerismo. No hemos ganado favor alguno en el corazón de los indígenas, se ha exclamado con amargura; nunca nos quisieron; pero hoy nos aborrecen como nunca; son para nosotros en medio de la paz un constante peligro.

¿De qué nace esto? De que los pueblos no se resignan fácilmente á la servidumbre; de que la sobrellevan menos cuando son de distintas razas vencedores y vencidos; de que los odios de religión son implacables; de que, á medida que aumenta la rebeldía de los indígenas crece la opresión de los alienígenas, y en vez de apagar las pasiones, las enciende; de que la metrópoli quiere resarcirse, á costa de los colonos, de sus gastos, y á fuerza de tributos y de medidas fiscales sume la colonia en la miseria. Aquí, para colmo de mal, no ha tenido Francia suficientes pobladores, y ha debido abrir las puertas á emigrantes que, por afinidad de raza y de costumbres, han logrado en Argel mayores simpatías y mayor influjo. ¿Por qué no habría de ensayar Francia con Argel el sistema que adopta con sus colonias Inglaterra? ¿Por qué no habría de relajar los vínculos de su dominación y llevar con más ó menos lentitud los argelinos á la autonomía? ¿Qué importaría el peligro de perderlas? Toda conquista es injusta, y si algo puede legitimarla es el esfuerzo del conquistador por devolver la independencia á los pueblos, después de haberlos hecho pasar de la barbarie á la cultura. Está próxima Inglaterra á perder el Canadá, y lejos de arrepentirse del sistema que allí siguió, lo establece ahora en la Australia.

Otra cuestión preocupa á la nación francesa. La reforma de los aranceles, propuesta por la Comisión de Aduanas, halla viva resistencia dentro y fuera de la República. Si es del agrado de los labradores, no lo es de los industriales. En Lyon hubo estos días una manifestación imponente, una

reunión á que asistió la mayor parte de los diputados del Ródano, numerosas delegaciones de la clase obrera y multitud de fabricantes. En ella se acordó, por unanimidad, pedir al Parlamento la exención de todo derecho para las materias de que allí necesita la industria. El mismo día se celebró en la Bolsa del Trabajo otra reunión de jornaleros, que pedían, á la vez que la franquicia de las primeras materias, un fuerte derecho sobre las sederías extraujeras. En las Cámaras amenaza ser ruidosa la discusión de la reforma. Apenas se han presentado en la de diputados los nuevos aranceles, veinticuatro oradores han pedido la palabra.

La cuestión es grave. Airadas Bélgica y Suiza, se dice que se proponen denunciar todos los tratados con Francia, no sólo los de comercio, sino también los de navegación y los relativos á la propiedad artística y literaria. En Bélgica el ministro de Agricultura ha declarado que, en vista de la exageración de los nuevos aranceles de la República, el Consejo superior de la Industria entiende que no es decoroso continuar las negociaciones con Francia para un nuevo tratado de comercio.

Se cree, con todo, que muchos diputados votarán por la reforma. A nuestro juicio, la modificarán algún tanto, por lo mucho que teme el Gobierno las represalias. Ayer prevalecía el libre cambio, hoy prevalece el proteccionismo; y si ayer se exageraba el primer sistema, no deja hoy de exagerarse el último. Se calcula que, por término medio, ha recargado la Comisión los derechos de Aduana en 20 por 100.

Hoy todo es allí protección para la agricultura. Se ha perdido en muchas comarcas la siembra de invierno, y se trata de conceder un crédito de seis millones de francos para favorecer otra siembra. El Gobierno considera también exagerada la cifra y la quisiera reducir á tres millones. Es fácil que la Cámara quiera ser más generosa. La gracia es sólo para los pequeños labradores, no para los grandes propietarios.

Las tempestades que produjo la visita de la emperatriz viuda de Alemania han ido calmándose. No hablan ya los alemanes en tan altanero tono, aunque han restablecido como por vía de venganza el antiguo rigor de los pasaportes en la Alsacia y la Lorena. Se dice si la emperatriz escribió á su hijo manifestándole que Francia no pudo proceder con ella más correctamente: si tal hizo, escribió lo que debía, que Francia no dejó de reprimir al punto las manifestaciones algo turbulentas que hubo. Aun de esas manifestaciones tuvo en gran parte la emperatriz la culpa: sin los pasos que dió acerca de los pintores, los principales artistas franceses habrían de seguro concurrido á la Exposición de Berlín sin que nadie lo censurara. Una Exposición internacional de pintura se ha inaugurado en Stuttgart, y en ella figuran lienzos de multitud de artistas de Francia.

En Alemania se nota un cambio de política. Parece que el atolondrado Guillermo se arrepiente de su obra. Todo eran antes prevenciones y hostilidades contra Bismarck; hoy se dice si se piensa llamarle nuevamente á los consejos de la Corona. No se habla ya en sentido socialista: se abandona en las minas á los obreros y se protege á los propietarios; se hace del socialismo un arma de gobierno, como en los días del canciller de hierro. Se ha pedido á las Cámaras un crédito para recompensa y promoción de sargentos; y Caprivi, para obtenerlo, ha empleado la amenaza. «Mis recuerdos, ha dicho, alcanzan al año 1848. En aquella época la situación era también difícil; pero no estaban aún las tropas, como están hoy, animadas de sentimientos socialistas. Si mañana hubiésemos de sostener

una verdadera lucha contra el socialismo, necesitaríamos otros sargentos que los que necesitamos para la guerra. Delante del enemigo produce el patriotismo en el soldado sentimientos que le llevan al sacrificio y le hacen capaz de grandes acciones; en la guerra de las calles no hay nada que le aliente, porque está enfrente de conciudadanos, y en su fuero interior encuentra dura la orden de romper el fuego. Para una guerra de esta índole se necesitan sargentos más firmes que para el campo.»

Que los trabajadores de las minas no cuentan ya con la tolerancia del Gobierno, nos lo dice *El Monitor del Imperio*. Según él, la administración de las minas del Estado está dispuesta á rechazar toda reducción de jornales y todo aumento de salarios. ¿Se volverá á las leyes draconianas contra los socialistas? ¿Se dará la razón á Bismarck, y se creará que realmente se ha emprendido una senda de perdición para el imperio? Después de lo acontecido en París, no sería extraño que llegase el emperador á repetir con Bismarck que conviene levantar entre la República francesa y el imperio germánico una muralla como la de China.

Los periódicos alemanes empiezan á ser hostiles hasta con Italia. La *Gaceta Nacional* ha escrito recientemente que la suerte de Alemania no depende en modo alguno de la más ó menos amistosa política de Humberto, porque, después de todo, el imperio es bastante fuerte por sí mismo, y no olvida que no son los italianos los que vencieron en 1866 y 1870. No puede ya Alemania ocultar el disgusto que le produce la política del marqués de Rudini.

Rudini, en la sesión del día 4, ha repetido que no intenta romper los lazos de la triple alianza; pero tampoco ser hostil á Francia, cuya lealtad en Túnez ha encarecido, sin ocultar su propósito de establecer buenas relaciones con la República y abrirle nuevamente para el comercio las fronteras del reino.

Hasta aquí ha cumplido Rudini su palabra. Luzzatti, ministro de Hacienda, ha presentado corregidos los presupuestos para el año 1891-1892, y en ellos ha realizado 36.000.000 de economías; según él, más de lo necesario para saldar el déficit. Sólo en el presupuesto de la Guerra ha reducido gastos por 1.800.000 liras, y en el de la Marina por 6.500.000. Verdad es que los 19.000.000 restantes los ha sacado, desgraciadamente, del presupuesto de Obras Públicas. Aun con esto resulta grave la situación económica de Italia, cuyos gastos ascienden á unos 2.500 millones. Lo reconoce Luzzatti, y ruega á la Cámara que le manifieste dónde caben mayores economías. Es indispensable descentralizar los servicios, dice; palabras con que claramente demuestra cuán caro resulta allí, como en todas partes, el sistema unitario.

En Austria se están haciendo las elecciones para el Reichsrath. Salen derrotados los viejos tcheques; vencen los nuevos. A juzgar por los resultados de hoy, no será la Cámara menos heterogénea que antes. Conjunto de naciones y razas distintas, Austria no puede salvarse sino por el sucesivo desarrollo del sistema federal, que le ha valido la paz con Hungría. Tiene en su seno millones de alemanes, que son para ella un peligro, dada la codicia de su aliado: sólo por la federación puede conservarlos.

En Bélgica sigue el movimiento revisionista. Ha votado el Parlamento casi por unanimidad la reforma de la Constitución; pero más bien con el propósito de ganar tiempo y aplacar los ánimos, que con el de realizarla. Discuten ahora los partidos sobre la extensión y los procedimientos de la reforma, creyendo que por este camino han de llegar tarde al fin de la jornada, sin

advertir que la cuestión es ya del dominio del pueblo, y el pueblo ve siempre con malos ojos los aplazamientos, y ha dado á conocer ya su intención de llegar por la fuerza á lo que de buen grado no se le otorgue.

En Inglaterra sigue la lucha entre los parnellistas y los antiparnellistas. Los antiparnellistas han acordado enviar inmediatamente una comisión á los Estados Unidos y otra á la Australia con el fin de recoger fondos para los irlandeses que han quedado sin tierras; y Parnell, en una reunión del Condado de Meath, ha censurado acremente la conducta de sus adversarios, á quienes ha dicho que arrojará de Irlanda y de la Cámara de los Comunes.

En esta Cámara es curioso ver cómo prevalece el socialismo. Se ha propuesto suprimir el voto múltiple; y el Gobierno ha dicho que, ante todo, se atenderá á la reforma de la legislación social, que es lo más importante de su programa. Están efectivamente discutiendo ya los Comunes las leyes que han de regular el trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas.

Interpelado nuevamente el Gobierno sobre los negocios de Egipto, ha contestado por boca de Fergusson, que para decidir las cuestiones jurídicas entre ingleses é indígenas, ó se debía establecer jueces internacionales, ó devolver á los consulados sus antiguas atribuciones; que aunque los egipcios se habían retirado del Sudán Oriental, no habían renunciado á la soberanía que sobre este país les corresponde, y tenían, por lo tanto, derecho á apoderarse de Tokar; que seguirían ocupándola y guarneciéndola, pero no se extenderían á nuevos territorios.

Continúa agravándose la situación de Inglaterra en el Canadá. Las elecciones para diputados han sido muy reñidas, y Macdonald tendrá á lo sumo una mayoría de 25 votos. Es fácil que mayoría tan escasa no baste á salvar la situación del Gobierno, cuando tan convencido está el pueblo de que sólo por el sistema de reciprocidad con los Estados Unidos puede mejorar la angustiosa situación económica en que vive.

Más desesperada va siendo aún la situación de la República Argentina. Hoy está el oro á 374. ¿De qué sirve que el Comité de Londres haya firmado ya la consolidación de los cupones por tres años? Por telegramas de ayer se asegura que el Gobierno cede respecto al tributo del 2 por 100 sobre los depósitos de los Bancos. Se dice, en cambio, si trata de una nueva emisión de papel moneda; el sólo rumor de que se la verifique ha producido honda alarma. Añádese que para colmo de mal hay manifestos indicios de que se conspira contra la paz de la República. ¿Subió la República tan alto para caer tan bajo? ¿Subirá Mitre y logrará sacarla del atolladero?

Las noticias de Chile son, como siempre, contradictorias. Según despachos recibidos en Londres, cuatro batallones de Balmaceda fusilaron á sus oficiales y se declararon en favor de los insurrectos; según telegramas del Gobierno, carecen de apoyo en el país los revolucionarios, carecen de soldados, carecen de dinero, y no podrán sostener por mucho tiempo la bandera de rebelión que tan injustamente levantaron. Increíble nos parece la primera noticia; inexacta la segunda. De esos mismos telegramas del Gobierno se deduce que los rebeldes son dueños de Tarapacá y de Iquique. Larga es la lucha para revolución, corta aún para guerra; pero de temer es que en guerra degeneren.

BOLSA

Table with columns for 'DÍA' (Día 27, 5, 4, 3, 2, 28) and 'FONDOS PÚBLICOS' (4 por 100 interior, 100 y 200 pesetas, etc.).

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

BARCO DE VALDEHORRAS.—D. J. N.—Recibidas 8 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
RURDA.—D. A. A.—Idem 2 pesetas. Suscrito hasta 31 de Marzo.
ARÉVALO.—D. G. H. G.—Idem 4 pesetas. Idem 30 de Junio.

ANUNCIOS

LIBROS

En esta sección se dará cuenta de los libros notables que se vayan publicando, siempre que sus autores ó editores remitan dos ejemplares.

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS, PRIMEROS Y SEGUNDOS DIÁLOGOS, por F. PI Y MARGALL.—Precio, 4 pesetas. Se abona el 25 por 100 á los libreros y á los suscriptores á este Semanario que paguen al contado.

ENRIQUE RODRÍGUEZ SOLÍS.—Historia de la Prostitución en España y América.—Se publica por cuadernos semanales de 24 páginas en 4.º mayor.—Precio de cada cuaderno, 0,50 pesetas. Se suscribe en casa del autor, Atocha 80, segundo, y en las principales librerías y Centros de suscripción de Madrid, España y América.

BIBLIOTECA DIAMANTE.—Se publica por tomos en 16.º, de 100 páginas, edición microscópica.—Precio de cada volumen: 0,25 pesetas (un real).—Van publicados: Cervantes, Novelas Ejemplares.—F. Pi y Margall, Amadío de Saboya.—Juan de Mariana.—Se hallan de venta en las principales librerías.

LAS NACIONALIDADES, por F. Pi y Margall.—8.ª edición.—Precio, 2 pesetas.

SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, por el Dr. D. Antonio de Morga.—Obra publicada en México el año 1609, nuevamente sacada á luz, y anotada por José Rizal, y precedida de un prólogo al profesor Fernando Blumentritt.—Precio: 12,50 ptas.

ARQUITECTURA DE LAS LENGUAS, por D. Eduardo Benot.—Constará de tres tomos en 4.º.—Se han publicado los dos primeros tomos.

BIBLIOTECA UNIVERSAL, fundada en 1872, á 50 céntimos de peseta el tomo en toda España.—Tomo 1.º Romancero del Cid.—Tomos 2.º y 3.º La Celestina.—Tomo 4.º Pi y Margall.—La Edad Media.—Tomo 5.º Fray Luis de León y San Juan de la Cruz.—Tomo 6.º Poesías alemanas.—Tomo 7.º Proudhon.—Tomos 8.º y 10.º Romancero morisco.—Tomo 9.º Cervantes.—Novelas.—Tomo 11.º Herclulan.—Tomos 12.º y 19.º Espronceda.—Poesías.—Tomo 13.º Goethe.—Werther.—Tomos 14.º y 15.º Larra.—Artículos.—Tomo 16.º Romancero caballeresco.—Tomos 17.º, 18.º, 20.º, 22.º y 30.º Tesoro de la poesía castellana.—Tomo 21.º Dante, Tasso y Petrarca.—Tomo 23.º Tirso de Molina.—Tomo 24.º Calderón de la Barca.—El Alcalde de Zalamea.—Tomo 25.º Fray Lope de Vega.—Tomo 26.º Zorrilla.—Poesías.—Tomos 27.º, 36.º, 91.º y 94.º Quevedo.—Tomo 28.º, 32.º, 43.º y 50.º Soulié.—Las cuatro épocas.—Tomo 29.º Balzac.—Tomo 31.º Santa Teresa.—Obras.—Tomo 33.º Alarcón.—Comedias.—Tomo 34.º La perfecta casada.—Tomo 35.º Don Ramón de la Cruz.—Sainetes.—Tomo 37.º Moratin.—Comedias.—Tomo 38.º Lope, Nieto de Molina.—Tomo 39.º Castillejo.—Tomos 40.º, 68.º y 69.º Schiller.—Tomo 41.º Eusebio Blasco.—Poesías.—Tomos 42.º, 44.º y 88.º Víctor Hugo.—Tomo 45.º Poesías mejicanas.—Tomos 46.º, 47.º y 49.º Melo.—Guerra de Cataluña.—Tomo 48.º Campoamor.—Tomos 51.º y 52.º Mesonero Romanos.—Tomo 53.º Bossuet.—Oraciones fúnebres.—Tomo 54.º Mirabeau.—Discursos.—Tomo 55.º Eurípides.—Tragedias.—Tomo 56.º Voltaire.—Novelas.—Tomo 57.º Víctor Balaguer.—Obras poéticas.—Tomo 58.º Escritoras españolas.—Tomo 59.º Nicolás Gogol.—Tarass Boulba.—Tomo 60.º Poetas americanos.—Tomos 61.º 80.º y 81.º Jovellanos.—Tomos 62.º y 64.º Poetas contemporáneos.—Tomo 63.º Lord Byron.—Poomas.—Tomo 65.º Ventura R. Aguilera.—Poesías.—Tomo 66.º Marco Polo.—Viajes.—Tomo 67.º Cristóbal Colón.—Tomo 70.º El Universo en la ciencia.—Tomo 71.º Poesías inéditas de Calderón.—Tomo 72.º Argumento de Amadis de Gaula.—Tomo 73.º Lope de Vega.—Novelas.—Tomo 74.º Demóstenes y Esquines.—Tomo 75.º Fabulistas extranjeros.—Tomo 76.º Las noches de Alfredo de Musset.—Tomo 77.º Poesías asiáticas.—Tomo 78.º, 82.º y 112.º Shakespeare.—Dramas.—Tomo 79.º El Lazarillo de Tormes.—Tomo 83.º Leyendas y tradiciones.—Tomos 84.º 85.º y 90.º Poemas Gaélicos.—Tomo 86.º Lamartine.—Rafael.—Tomo 87.º Séneca.—Tragedias.—Tomo 89.º Dickens.—El cántico de Navidad.—Tomo 92.º Antología griega.—Tomo 93.º Rousseau.—El pacto social.—Tomo 95.º La Musa Elénica.—Tomo 96.º El Diablo Cojuelo.—Tomo 97.º Cantares populares.—Tomo 98.º Poesías ascéticas y religiosas.—Tomo 99.º Terencio.—Comedias.—Tomo 100.º Quintana.—Don Alvaro de Luna.—Tomo 101.º Augusto Barbier.—Yámicos.—Lázaro.—Tomo 102.º Pedro María Barrera.—Cuentos.—Tomo 103.º El día de fiesta por la mañana y por la tarde.—Tomo 104.º María de Zayas y Sotomayor.—Novelas.—Tomo 105.º Tirso de Molina.—El burlador de Sevilla y Convidado de piedra.—Tomo 106.º Ollantay.—Drama en verso quechua.—Tomo 107.º Diderot.—La religiosa.—No es un cuento.—Tomo 108.º Sófoeles-Filóctetes, tragedia.—Juvenal, sátiras.—Tomos 109.º y 110.º Goethe-Fausto.—Tomo 111.º Modelos de literatura china.—Tomo 113.º Edgardo Poe.—Aventuras de Gordon Pym.—Tomo 114.º Virtud al uso y mística á la moda.—Tomo 115.º Obras escogidas del P. Feijóo.—Tomo 116.º Plauto y su teatro.—Tomo 117.º Miscelánea de Autores Españoles.—Tomo 118.º Poesías sueltas de D. Manuel Quintana.—Tomos 119.º, 120.º y 122.º D. Miguel de los Santos Alvarez.—Tentativas literarias.—Tomo 121.º G. Belmonte Muller.—Acordes y disonancias.—Tomo 123.º El Abate Prévost.—Manón Lescaut.—Tomo 124.º Erckmann-Chatrian.—La señora Teresa.—Tomo 125.º Julia de Asensi.—Novelas cortas.—Tomo 126.º Laurencio Mathéron.—Goya.—Tomos 127.º y 128.º Edgardo Quinet.—Ahasvérus.—Tomo 129.º Gutiérrez de Alba.—Poemas y leyendas.

ADMINISTRACIÓN: BARCO, 9, dup.º bajo. Todos estos libros se hallan de venta en la Administración de este periódico. Se los servirá al que los pida, siempre que previamente remita su importe.

VICENTE BLASCO IBÁÑEZ.—Historia de la Revolución española, con un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.—Se publica por cuadernos, al precio de 0,50 pesetas.—Lo publica el Centro Editorial de Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 412.

LA SOLIDARIDAD.—Quincenario democrático. Defensor de los intereses morales y materiales de las Islas Filipinas.—Precios de suscripción: En España, trimestre, 0,75 pesetas; Extranjero, 1,25.—Redacción y administración: Atocha, 43, principal. Teléfono 988.

NOLI ME TANGERE, por D. J. Rizal.—Novela tagala en que vienen descritas el clima, las costumbres y el estado social de las Islas Filipinas.—Precio: 7 pesetas.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS DE CABELLO CUTIÉRREZ (ÉTER, IODOFORMO Y NARCEINA).—Gastralgias inveteradas que habían resistido toda clase de específicos, han cedido con nuestras perlas recomendadas por eminentes Profesores.—Frasco 12 reales.—Por 13 se remite por el Correo.—Farmacia: Palma, núm. 11.—Por mayor: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid.

TOS, BRONQUITIS, ASMA.—Se curan rápida y radicalmente con las Pastillas de Itaguryna, recomendadas por eminencias médicas por sus buenos resultados y gratísimo sabor.—Caja 8 reales.—Se remite por 9 á cualquier punto de España. FARMACIA CABELLO GUTIÉRREZ, PALMA ALTA, 11. Por mayor, Melchor García, Capellanes, 1 duplicado, principal.

SABAÑONES ULCERADOS.—Se curan con el Aceite de Tagulabay.—Precio del frasco: 2 pesetas.—Se halla de venta en la farmacia del Dr. Miguel y Viguri, Preciados, 25, y Dr. Cabello Gutiérrez, Palma Alta, 11.

INDUSTRIA Y COMERCIO

FABRICA DE LENCERÍA Y MANTELERÍA de Antonio Castañé.—Establecida el año 1857.—Es única en Madrid.—Premiada con medalla de segunda clase en la Exposición Nacional Fabril y Manufacturera del Fomento de las Artes en 1884.—Dedicada especialmente á la fabricación de manteles, servilletas, toallas y lienzos caseros.—Ventas al por mayor y menor.—Carrera de San Francisco, 9, pral.

FABRICA DE CALZADO Y CORTES APARADOS de Manuel Entrago y Compañía.—Plaza de San Miguel, 8, Madrid.

ARTES Y OFICIOS

ANGEL MORA.—Carpintero y ebanista.—Solidez y economía. Cuesta de Sto. Domingo 2.

LUIS RUBIO.—GRABADOR.—Fuentes, 7.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO, IMPRENTA. Minas, 13, duplicado.—En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hace toda clase de trabajos de lujo y económicos.

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMANARIO FEDERAL

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Minas, 13, dup.

Contiene este Semanario una revista política interior y exterior de la semana, el examen de todas las cuestiones de interés, artículos literarios y científicos, movimiento de bancos y fondos públicos, etc., etc.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Table with columns for 'Un trimestre, en toda España...' and 'Pesetas.' with values 2, 3, 5.

Pago adelantado.

Toda la correspondencia deberá dirigirse con sobre al administrador D. Joaquín Pi y Arsuaga, Minas, 13 duplicado.

Número suelto. 20 céntimos. Número atrasado: 25 céntimos. Anuncios: 50 céntimos la línea.

Se halla de venta en la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO.—Minas, 13 duplicado.